

IAPH | en abierto

PAISAJE DE CAZORLA- LA IRUELA (Jaén)



PAISAJES DE INTERÉS
CULTURAL DE ANDALUCÍA

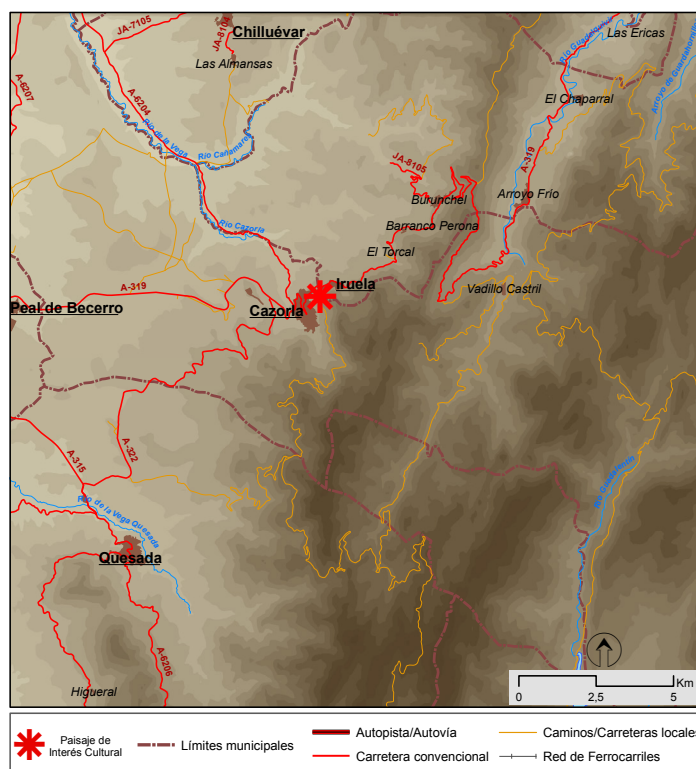
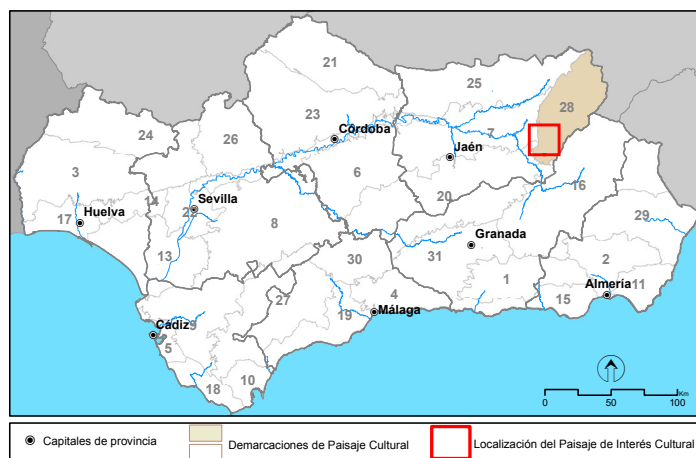
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Paisaje de Cazorla-La Iruela

Cazorla y La Iruela (Jaén)

El Paisaje de Interés Cultural de Cazorla-La Iruela es un claro ejemplo de los destacados valores estéticos que el medio natural puede aportar actuando como telón de fondo de un territorio cuando, como en este caso, los asentamientos se ubican en la bisagra que separa las potentes serranías de las tierras más llanas y tradicionalmente cultivadas.

El ámbito de este paisaje queda enmarcado, al norte, por la carretera JV-7101 a la altura de la Venta Nueva del Puente de la Tramaya (p.k. 3) desde donde sigue el recorrido del arroyo del mismo nombre, que bordea la Loma del Cantero hasta encontrar, al noreste, el arroyo Rechita y rebasar la finca y el molino del mismo nombre hasta alcanzar las Peñas Negras de Rechita. En este punto asciende recorriendo la Cuerda de La Laguna, que se configura como límite oriental, hasta las lomas de Los Castellones y Cinta Prieta, desde donde se inicia el límite meridional que baja hacia el barranco de La Cerecera para ascender nuevamente por las lomas de La Magdalena y El Bellotón y, nuevamente, descender hasta el arroyo de Montesión, en el paraje del monasterio de Montesión. Bordeando la loma de La Bola se inicia el límite occidental, que continúa por el camino de Quesada hasta el arroyo del Gallino y, a la altura del cerro de La Atalaya, sigue la carretera A-322 bordeando el cerro Cabezuelas para descender por el camino de Las Cañadillas-Huertas del Río y discurrir hacia el norte en paralelo al río Cazorla hasta encontrar nuevamente el arroyo de Tramaya.



CORRESPONDENCIAS

MAPA DE DEMARCACIONES DE PAISAJE CULTURAL (IAPH 2008)

Demarcación: 28. Sierras de Cazorla y Segura.

MAPA DE PAISAJES DE ANDALUCÍA (CMA 2005)

Áreas: S2 Serranías de montaña media. S3 Serranías de baja montaña.

Ámbitos: 66 Sierras de Cazorla y Segura. 67 Piedemonte de Cazorla.

Unidades fisionómicas: 29 Roquedales calizos. 3 Breñal arbolado. 19 Urbano y periurbano. 16 Cultivos herbáceos en regadío. 12 Olivar. 26 Vegas.

ATLAS DE LOS PAISAJES DE ESPAÑA (MMA 2003)

Tipo: 8 Macizos montañosos y altas sierras subbéticos-prebéticos.

Paisaje: 8.07 Macizos y sierras prebéticos y subbéticos mediterráneo-continenciales. Macizos prebéticos occidentales. Sierras de Cazorla y Las Villas.



Castillo de la Yedra coronando Cazorla, vista general de la localidad y Castillo de la Iruela

DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN

CLAVES INTERPRETATIVAS

Al noreste de la provincia de Jaén, las localidades de Cazorla y La Iruela, muy próximas entre sí, se localizan sobre salientes rocosos que les permiten controlar amplias visuales. Desde Cazorla se divisa, hacia el oeste, el mar de olivos que caracteriza la campiña alta inmediata y exterior a la sierra; La Iruela domina en altura los campos al norte de la población donde los escarpes, las peñas y la vegetación anuncian las serranías del parque natural. Ambas localidades constituyen pasos clave entre la campiña y las sierras septentrionales, con indudables valores paisajísticos que se perciben tanto en las vistas urbanas como en las percepciones exteriores, en las que domina como telón de fondo el majestuoso roquedo serrano.

Por las características de sus emplazamientos, la urbanización de ambas localidades ha seguido un proceso similar: corona la ciudad un elemento defensivo (castillo y torre) de traza islámica, aunque muy reformado tras la conquista cristiana. Bajo él se disponen el viario y el caserío adaptados a las curvas de nivel. Ambas localidades conservan interesantes edificaciones civiles y religiosas, de acuerdo a su importancia histórica y a su papel como sedes del Adelantamiento de Cazorla, que dotan de gran personalidad al paisaje urbano y expresan la pujanza del poder militar y eclesiástico, especialmente durante el siglo XVI.

CLASIFICACIÓN PRINCIPAL

Sistemas de seguridad y defensa de posición. De fortificaciones.

Los principales recursos patrimoniales del paisaje bajo esta categoría, además de hitos paisajísticos del mismo,

están representados por las fortificaciones del Castillo de la Yedra y el Castillo de las Cinco Esquinas en Cazorla y los Castillos de La Iruela y los restos del de Nubla en esta última localidad.

CLASIFICACIÓN COMPLEMENTARIA

Sistemas de asentamiento de dominante rural. De tradición medieval.

Los recursos asociados al Paisaje de Cazorla y La Iruela bajo esta clasificación son de dos tipos. Por una parte, los centros urbanos de ambas localidades, donde destacan inmuebles de gran interés patrimonial como el castillo, la iglesia de Santo Domingo, el antiguo pósito (Ayuntamiento), la fuente del Molino y el lavadero municipal, en La Iruela; en Cazorla, el castillo de la Yedra, las ruinas de la iglesia de Santa María, la central hidroeléctrica de San Marcos y el Palacio de Las Cadenas.

Igualmente son destacables las visuales de ambos centros históricos desde el exterior y las percepciones del territorio circundante desde los miradores del Guadalquivir, del Paso del Aire y del Puerto de Las Palomas, en La Iruela, y del Riogazas y de los Merenderos, en Cazorla.

Otros recursos territoriales en el entorno próximo, aunque fuera del ámbito de este paisaje cultural, son los itinerarios por el Parque Natural “Cerrada del Utrero”, “Empalme del Valle”, “Fuente del Oso” y “Empalme de las Herrerías”, los molinos harineros y la fábrica de harinas “San Pascual” así como los sitios arqueológicos “Villa romana de Bruñel” (Quesada) y “Cámara sepulcral de Toya” (Peal de Becerro).



Conjunto Histórico de Cazorla: en primer plano las ruinas de la Iglesia de Santa María y, en lo alto, el Castillo de la Yedra

RASGOS PERCEPTIVO-ESPACIALES

El eje entre Cazorla y la Iruela se extiende a lo largo del flanco suroeste de las prebéticas externas, en su vertiente norte, en el contacto entre los materiales bélicos y los sedimentos de la cuenca del Guadalquivir.

El tránsito de este sector ofrece el contraste entre las vivas cotas alpinas de la Sierra de Cazorla, alrededor de los 1.700 m s.n.m., y las llanuras aluviales del río Guadalquivir, alrededor de los 800 m s.n.m., en el pie de monte, por lo que el potencial visual es recíproco en este borde orográfico.

Los plegamientos en dirección noroeste generan una sucesión de estratos al descubierto que marcan las cimas de la sierra como cabezas que miran siempre en esta dirección. Los suelos de color pardo albergan diferentes coberturas vegetales en función del grado de deforestación sufrido en cada sector.

Las laderas suelen estar cubiertas, o bien por bosques de pino carrasco y rodeno, o bien por encinares y, en menor medida, por matorral mediterráneo desarbolado. Esto les brinda un aspecto abigarrado de grano grueso y colores verdes intensos, marcado en ocasiones por la celda piramidal que describen las copas de los pinos en sucesivas filas.

Las cimas varían más en su apariencia, dado que algunas de ellas, como la Loma del Castillo o La Bola, se encuentran solamente vestidas por la cobertura herbácea, ofreciendo un ambiente despejado, de grano

fino y colores lisos y monocromáticos, que solo varían con el grado de humedad de la vegetación. Otras en cambio, como las del Monte Sión, ofrecen sus suelos cubiertos por matorrales dispersos y herbazales intersticiales.

Esta línea de cumbres, elevada en este sector 400 m sobre la campiña del Guadalquivir, supone un lugar estratégicamente importante para la defensa militar, dada su potente cuenca visual sobre el Guadalquivir, y su rápido acceso. La observación de la cuenca del Guadalquivir desde estos puntos, el Castillo de Las Cinco Esquinas, de la Yedra o de la Iruela, supone la apreciación de un paisaje llano, de suelos claros, suaves formas y orden absoluto al dictado de las calles del olivar y la desnudez de los suelos. Todo ello contrasta con las formas verticales, fragosas, de grano grueso y con una distribución contagiosa de la vegetación de distinta naturaleza en las laderas norte de la Sierra de Cazorla.

La Sierra de Cazorla se eleva vigorosamente sobre la campiña del Guadalquivir, como una inmensa ola de petrificada sobre un tranquilo mar de olivos a sus pies. En esta vecindad se intuyen dos ritmos muy diferentes: los correspondientes a paisajes de alta y baja energía, a lugares naturales y diversos, junto a otros agricolamente simplificados, a paisajes de una variedad morfológica y cromática constante frente a otros en los que la uniformidad y la monotonía son sus principales atractivos.



Cima de la Loma del Castillo coronada por la fortificación de las Cinco Esquinas (Cazorla)

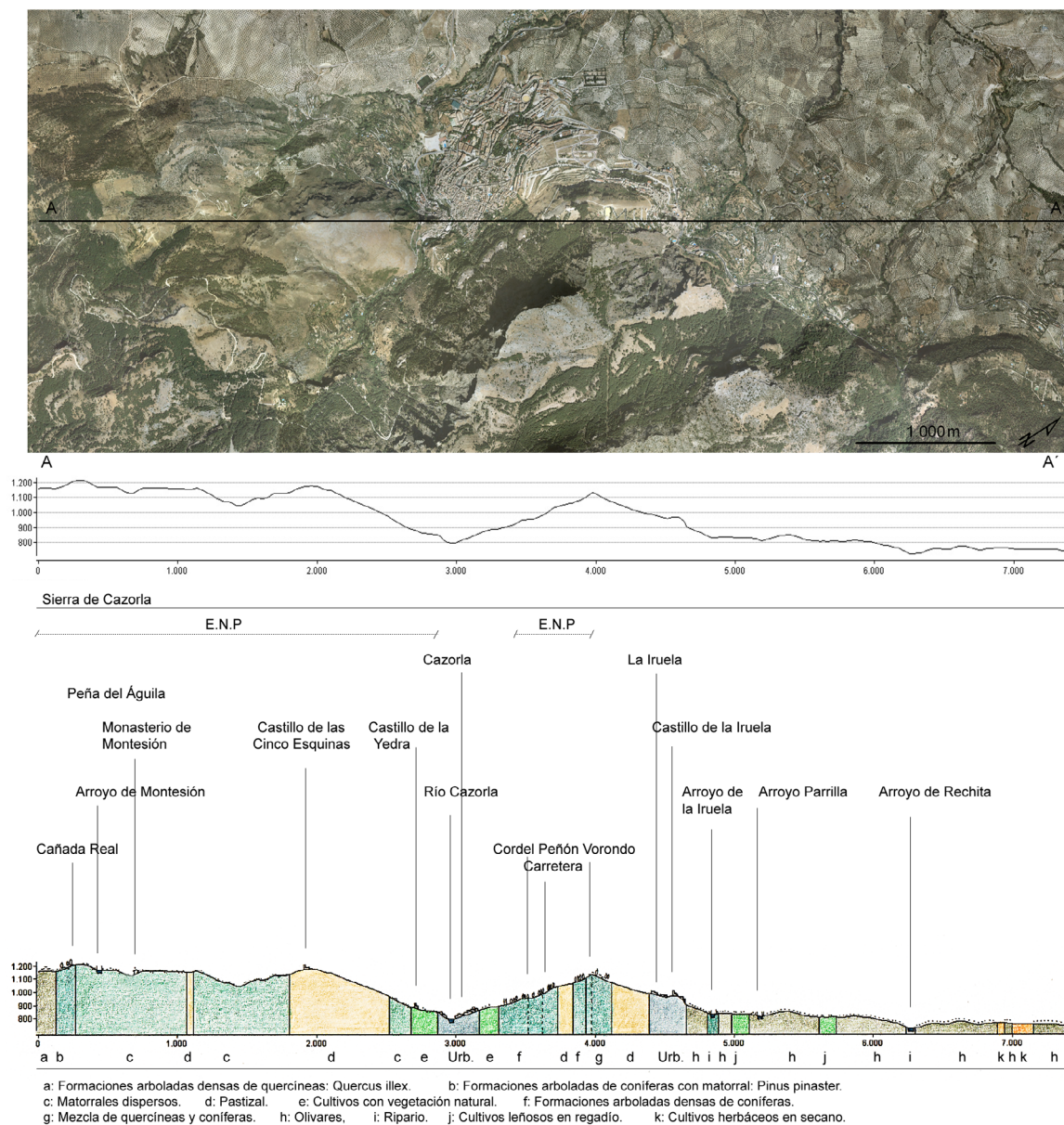
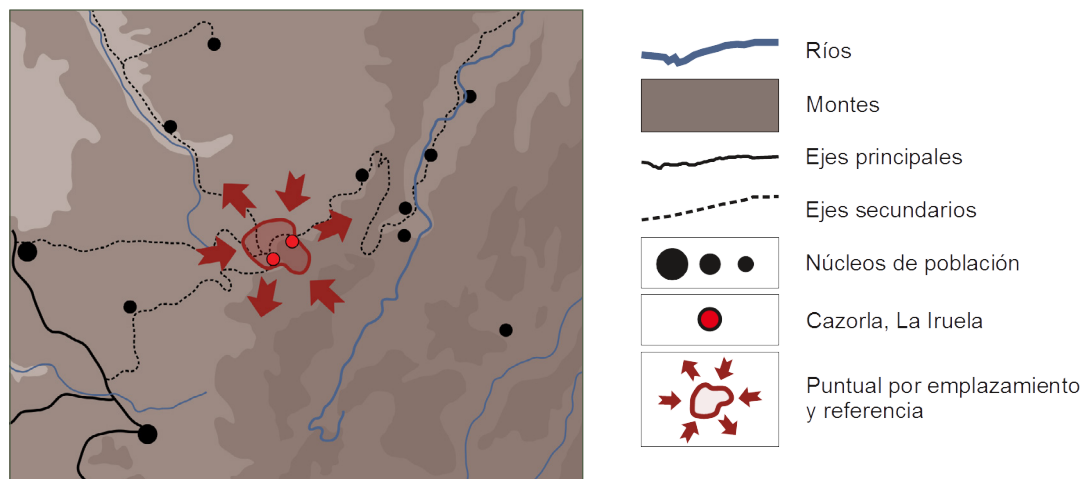


Imagen aérea de la zona de estudio. Fuente: Ortoimagen de Andalucía 2004.
Junta de Andalucía. Perfil y esquema de elaboración propia



Esquema territorial. Fuente: Elaboración propia

Un territorio serrano ocupado desde la Prehistoria.

Como base para la conformación de un paisaje de interés cultural en el entorno de las poblaciones de Cazorla y La Iruela, no puede eludirse la participación de las formaciones naturales de estos lugares en los valores estéticos que le proporcionan cuando el enclave es contemplado desde las vertientes norte y oeste. Destacan los contrastes de alturas de sus cerros en un primer plano contactando con las tierras actualmente cultivadas, la existencia entre ellos de peñas rocosas de pendientes muy pronunciadas y la presencia de la imagen de la propia sierra como un perfil de límite visual, en la que las alturas más pronunciadas asumen la función de fondo de paisaje continuo. El drástico cambio que el medio experimenta en este lugar sobre un espacio reducido marca la contraposición entre un ámbito antropizado con gran intensidad y el mantenido en condiciones naturales escasamente alteradas. En poca distancia, el cultivo del olivo sobre las tierras aradas y secas se transforma en las entradas que establecen los cauces del río Cazorla y de numerosos arroyos penetrando en la sierra, donde la vegetación muestra la abundancia de especies y el medio enriquece sus aspectos más sensoriales en una pluralidad de parajes naturales que se adentran en la plena naturaleza.

En la participación de ambos aspectos paisajísticos actuales, el de la cultura del rendimiento agrícola y la preservación del medio natural, el aporte de los testimonios arquitectónicos que durante una larga historia se han depositado sobre este segmento del contacto entre la campiña y la sierra completa la formación de este enclave como el paisaje plenamente cultural que puede contemplarse hoy.

Aunque anteriormente ocupado, como demuestran los testimonios arqueológicos de la zona –algunos de máxima relevancia como las pinturas neolíticas conservadas en los abrigos del entorno de Quesada; el yacimiento del Bronce conocido como Corral de Quiñones o el ibérico de la Cámara Sepulcral de Toya, en Peal del Becerro– su rasgo dominante surge de las necesidades de fortificación de la zona de las estribaciones de la Sierra de Cazorla, procurando la observación de un vasto territorio extendido sobre las lomas que alcanzan el curso del río Guadalquivir a poniente.

Una línea de defensa medieval.

La implantación de los elementos defensivos medievales relacionados en origen con el período almohade es uno de los rasgos más definidores del carácter de este paisaje, germen de la conformación de ambos núcleos de población y de la posterior ocupación de otros enclaves con diferentes usos y finalidades. Tanto en Cazorla como en La Iruela, los principales referentes en sus perspectivas responden a la posición estratégica de las respectivas fortificaciones, que se alzan sobre el perfil del caserío como referencias de primer orden de cualquier vista panorámica.

Manteniendo que en origen fue la defensa una de las primeras causas que motivó el inicio de la formación del carácter cultural de estos paisajes en época islámica, esta función perdura después de que en 1231 fuera tomada La Iruela por Fernando III y en 1240 Cazorla por el Arzobispo de Toledo, Rodrigo Ximénez de Rada, a quien la corona había confiado la conquista del territorio que vino a denominarse Adelantamiento de Cazorla, al que se incorporaron varias poblaciones del entorno, incluida



La Iruela en 1256. Este ámbito conformó un señorío que se mantuvo bajo el mandato del Arzobispado hasta que las leyes desamortizadoras del siglo XIX acabaron con la administración eclesiástica del territorio. Durante el período medieval, estas fortificaciones mantuvieron sus funciones defensivas y fueron remozadas, como demuestra la intervención que durante el último tercio del siglo XIV se llevó a cabo por el Arzobispo Pedro Tenorio en el Castillo de Yedra para levantar el alcazarejo y la torre del homenaje. Al mismo tiempo, la ideología del nuevo régimen marcaría otro de los aspectos medievales de este paisaje salpicando el territorio de centros religiosos, como las ermitas del Santo Ángel, San Isicio, San Sebastián o la Virgen de la Cabeza, que cohesionan el espacio, establecen nuevos usos y posibilitan otra dinámica territorial basada en las prácticas devocionales.

Nuevos aprovechamientos territoriales en el contexto económico del Estado moderno.

El aprovechamiento de los recursos forestales, en particular de la madera, constatado desde al menos el siglo XVI, mantuvo una fuerte actividad que incidió en la conformación del paisaje urbano de ambas localidades como el segundo gran aporte a la visión actual.

El centro neurálgico de ambas poblaciones se encontraba a los pies del castillo, donde una plaza, constituida como un espacio urbano cerrado por edificios destacados, asumía funciones representativas. Las iglesias de Santo Domingo, en La Iruela, y de Santa María, en Cazorla (ambas en ruinas) fueron destacados ejemplos de arquitectura renacentista de buena traza, junto a otros edificios religiosos como el antiguo convento de Mercedarios (sede del Ayuntamiento de Cazorla) y el monasterio de

San Juan de la Peña (1513). Todos ellos se insertan en un cohesionado caserío del que se conservan relevantes ejemplos, como la casa de recreo con jardines y alameda levantada en Cazorla en 1563 para los marqueses de Camarasa.

Nuevas construcciones monumentales continuaron modificando la fisonomía urbana de Cazorla durante el siglo XVII, mientras que en el paisaje de La Iruela los procesos de transformación urbanística no supusieron una incidencia significativa. En este período se construyen en Cazorla las Iglesias de San Francisco, de San José y de la Virgen del Carmen. Junto al legado del siglo anterior, este conjunto de inmuebles completa el perfil que la ciudad aún mantiene, porque durante el siglo XVIII no se construyeron inmuebles monumentales debido a la decrecimiento de la población.

El borde urbano de contacto con la montaña, al oeste, y con la subida al castillo, al sur, se ha mantenido con escasos cambios, siendo el conjunto urbano el que se vio transformado durante el siglo XIX y principios del XX con algunas construcciones de carácter historicista o regionalista. Por el contrario, el segmento que recorre el borde noreste de la ciudad histórica ha experimentado un considerable cambio, acogiendo un urbanismo y unos modos de edificación disonantes con los tradicionales en los que la tipología plurifamiliar en altura domina en la mayor parte del sector.



Perfil urbano de Cazorla bajo el castillo de la Yedra

USOS Y ACTIVIDADES

En este paisaje cultural, localizado en las faldas de la Sierra de Cazorla, se produce una fuerte dualidad de aprovechamientos que oscilan entre la campiña intensamente cultivada por el olivo y la sierra, donde predomina el arbolado y el matorral de uso extensivo, ambos de gran incidencia paisajística.

Entre los aprovechamientos históricos merecen especial atención los forestales, principalmente la obtención y transporte de madera a través del Guadalquivir, de la que tenemos noticias desde el siglo X hasta mediados del siglo XX y que fue una actividad generadora de distintos oficios: maderistas, pineros, caleros, carboneros, resineros, pegueros, etc.), que actualmente se explican en el Museo Etnográfico de Artes y Costumbres Populares del Parque Natural, en La Iruela. Por otro lado, las prácticas y saberes tradicionales asociados a las labores agrícolas de la campiña y la sierra protagonizan el Museo de Artes y Costumbres Populares “Alto Guadalquivir”, en Cazorla. Aunque muchas de estas actividades ya solo perviven en la memoria de los mayores, en La Iruela se mantiene el aprovechamiento del esparto en utensilios como cestos, forros para botellas o garrafas, esparteñas, soplillos, etc. Por último, el aprovechamiento tradicional de recursos hídricos para el consumo humano, el transporte de madera y como fuente de energía queda patente en distintos

tipos de construcciones: fuentes, canalizaciones molinos harineros y fábricas hidroeléctricas.

A día de hoy las principales actividades productivas de carácter territorial son la explotación del olivar –aceite y aceituna de mesa–, el turismo de naturaleza y la forestación. La plantación de olivos tiene un origen medieval, si bien su posición de predominio en la economía local, principalmente de Cazorla, proviene de la intensificación productiva experimentada en la segunda mitad del siglo XX. La Denominación de Origen Sierra de Cazorla, establecida en 1998, supuso un reconocimiento a la calidad de su aceite y aceituna de mesa.

La creación del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas en 1986 ha potenciado las prácticas relacionadas con el turismo de naturaleza. Cazorla es el tercer municipio en superficie incluida en el Parque Natural, y La Iruela el que aporta mayor superficie sometida a la máxima protección ambiental. La actividad turística constituye un sector en alza, adquiriendo especial importancia en ambos municipios la estancia y pernoctación.

Las actividades forestales relacionadas con la madera han sido orientadas desde las políticas de protección de la naturaleza hacia procesos de certificación para garantizar



su sostenibilidad y exportación una vez manufacturada. También se está potenciando el uso de residuos del bosque y del olivar como biomasa para la producción de energía. La práctica cingética –mayor y menor– constituye igualmente una actividad económica destacable.

Las fiestas locales incluyen elementos particulares como las hogueras, el cante –fandango “robao” y seguidilla serrana, acompañados de acordeón y guitarra–, el traje típico serrano de las principales romerías y el licor hecho con vino, limón, frutas y azúcar denominado “cuerva”. En Cazorla se ha recuperado “La Tragantía” en la noche de San Juan y se celebran romerías asociadas a diferentes advocaciones en sus correspondientes ermitas: de la Cabeza, de San Isicio, de San Miguel Arcángel y de la Virgen del Monasterio de Montesión.

El juego de los bolos serranos, autóctono de Andalucía, se viene practicando en las sierras de Segura, Cazorla y Las Villas al menos desde el siglo XVI aunque sus orígenes se remontan a la institución del Adelantamiento de Cazorla (1231). Se practican dos modalidades de juego, con sus correspondientes reglamentos, adaptadas a la orografía: la de montaña se juega con un mingo (o bolo) y la del valle con tres. Actualmente cuenta con numerosos seguidores y clubes en la comarca, los

cuales participan en las actividades organizadas por la Federación Andaluza de Bolos.

Destacan también dos festivales que han adquirido gran relevancia tanto en el panorama musical nacional como internacional: el Festival Internacional Blues de Cazorla –desde 1995– y el Festival Internacional de Teatro de Cazorla –desde 1996–, que incluye el Premio de Teatro “La Tragantía” a la trayectoria teatral. Ambos eventos atraen gran número de asistentes de distintas procedencias y edades debido a la cantidad y calidad de las figuras que participan año tras año.

En Cazorla, la gastronomía tradicional se caracteriza por elaboraciones a base de harina y patata que suelen acompañarse de derivados del cerdo y de la caza, verduras, setas y fruta de temporada: Gachamiga –migas de harina–, Talarines o Andrajos, Ajoharina y Rin-ran. Se preparan y consumen tanto en la esfera doméstica como en bares y restaurantes, donde “el tapeo” es práctica habitual. La repostería tradicional, vinculada a fiestas religiosas como la Semana Santa, incluye las flores de lis, la leche frita y los roscos fritos y con azúcar.



Campiña cultivada de olivos vista desde La Iruela

SISTEMA DE PROTECCIÓN TERRITORIAL

Cazorla cuenta con unas Normas Subsidiarias de Planeamiento aprobadas en 1991 y parcialmente adaptadas desde 2012 a la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía. Asimismo, más de la mitad de su municipio forma parte del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, por lo que el suelo no urbanizable afectado goza de las protecciones ambientales establecidas en los documentos de gestión del espacio natural. Además, el Plan clasifica como Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Planificación Específica las vías pecuarias, carreteras, espacios naturales protegidos, bienes de interés cultural, ríos y arroyos; y como Suelo No Urbanizable por Planificación Territorial o Urbanística, los espacios protegidos por el Plan Especial de Protección del Medio Físico (PEPMF) de la provincia de Jaén.

El suelo urbanizable de carácter residencial se adosa al sector este del núcleo urbano principal y, cruzando el río Cazorla, se expande al sur configurando un nuevo ámbito urbano alrededor del anterior. Aunque es posible que los desarrollos urbanísticos no alteren la calidad del conjunto urbano, debería realizarse un estudio pormenorizado de los bordes y de la imagen de conjunto.

Se han considerado Elementos de Especial Valor las entidades, ámbitos o espacios que han sido objeto de protección por su valor cultural o que formen parte de la estructura territorial, a saber: los castillos de la Yedra (Museo de Artes y Costumbres Populares del Alto Guadalquivir) y de las Cinco Esquinas, el Centro Histórico de Cazorla y el Palacio de las Cadenas, así como los yacimientos arqueológicos identificados en el Plan.

El Término Municipal de La Iruela, cuyo Plan General de Ordenación Urbanística fue aprobado definitivamente en 2015, goza también de altas protecciones ambientales. Estas se plasman mediante la distinción de tres tipos de suelos no urbanizables de especial protección (SNUEP): por Planificación Específica (carreteras, espacios naturales protegidos, bienes de interés cultural, cauces, riberas y márgenes y vías pecuarias deslindadas); por Planificación Territorial (áreas protegidas por el PEPMF); por planificación urbanística (suelo forestal y vías pecuarias).

Los suelos urbanizables se adosan a lo largo del flanco norte del núcleo urbano, desde el futuro trazado de la

carretera JA-8106, al oeste, hasta una franja de SNUEP por zona inundable y dominio público hidráulico, consolidándose así una importante ampliación de la ciudad.

En el núcleo urbano se señalan y delimitan los bienes declarados de interés cultural: conjunto histórico, castillo, pósito e iglesia de Santo Domingo y una serie de inmuebles de interés arquitectónico y etnológico bajo distintos niveles de protección. Envolviendo el sector más alto del conjunto histórico e incluyendo el castillo, la iglesia y otros inmuebles también protegidos en el Plan, se establece un área de protección paisajística que se clasifica como Sistema General de Espacios Libres “Entorno de BIC”; por último, se define una amplia zona de protección arqueológica que incluye el suelo urbano y el urbanizable. Para cada una de ellas, el Plan define sus niveles de protección y los valores a mantener, fijando los usos característicos, compatibles y prohibidos, así como la intensidad y las condiciones para su implantación.

Por su parte, el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) es un documento de carácter prevalente respecto al planeamiento urbanístico. Por ello, las previsiones y disposiciones del PORN han de considerarse directrices indicativas y ser tenidas en cuenta por los instrumentos y normas de igual o inferior rango que vayan a ser aprobadas o, en el caso del planeamiento aprobado, ajustar sus determinaciones respecto a materias medioambientales o en lo que puedan ser afectados recursos naturales localizados en el ámbito del Plan.

Desde el punto de vista paisajístico el Plan destaca tres elementos fundamentales: la amplia variedad de relieves y geoformas, la exuberante vegetación y la presencia constante de agua. Estas circunstancias, junto a las singularidades culturales, fueron ya reconocidas en el Inventario Nacional de Paisajes Sobresalientes (ICONA, 1977) y en el PORN de 1999, que catalogó diez Áreas de Interés Paisajístico y diecisiete Enclaves de Interés Paisajístico. La Estrategia Andaluza del Paisaje (2012), por su parte, distingue dos ámbitos paisajísticos: Sierras de Cazorla y Segura y Piedemonte de Cazorla, para las que formula siete objetivos de calidad paisajística bajo la responsabilidad compartida de varias consejerías. La Caracterización Patrimonial del Mapa de Paisajes de Andalucía (IAPH) ubica el parque en la Demarcación

PATRIMONIO TERRITORIAL PROTEGIDO

- Zona de Especial Conservación “Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas”.
- Zona de Especial Protección para las Aves “Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas”.
- Reserva de la Biosfera Sierras de Cazorla y Segura.
- Complejo Serrano de Interés Ambiental “Sierras de Cazorla y Segura”.
- Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
- Castillo de la Yedra (Museo de Artes y Costumbres Populares del Alto Guadalquivir).
- Castillo de las Cinco Esquinas.
- Palacio de Las Cadenas.
- Conjunto Histórico de Cazorla.
- Castillo de La Iruela.
- Castillo de Nubla.
- Conjunto Histórico de La Iruela.

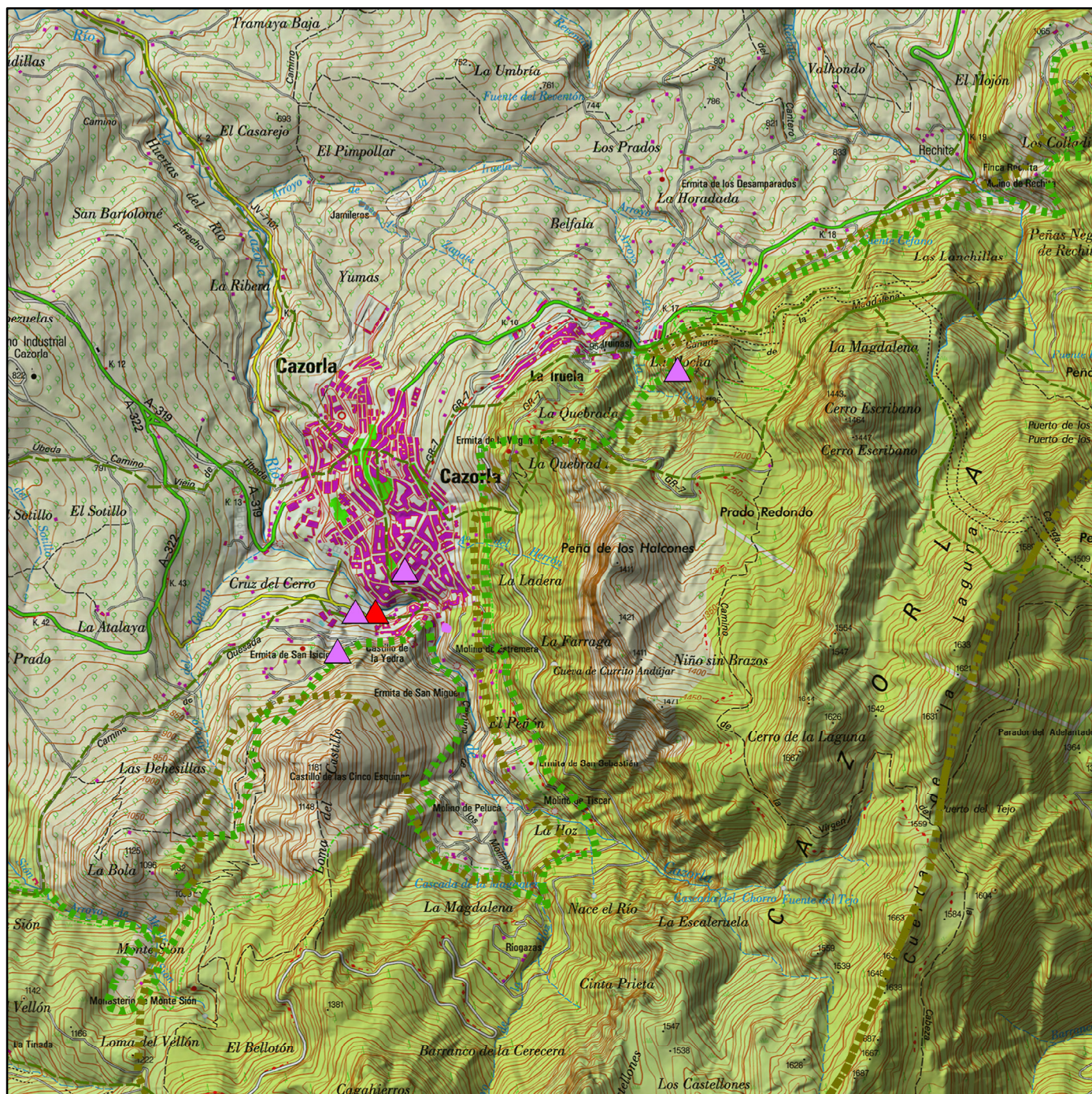
Paisajística 28: Sierras de Cazorla, Segura y La Sagra y distingue en su ámbito seis paisajes de interés cultural, siendo este uno de ellos. Los sistemas naturales junto al patrimonio cultural contribuyen de forma relevante y directa al desarrollo socioeconómico de los municipios que lo integran. La actividad económica generada, de la que el turismo es un pilar principal, tiende a mantenerse en el territorio, favoreciendo el consumo interno y la activación del mercado local.

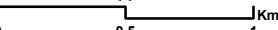
El PORN establece tres tipos de áreas protegidas, que son de aplicación a los suelos que no estén clasificados como urbanos o urbanizables, que quedan clasificados como “Zonas E. Zonas Excluidas”. El Paisaje de Interés Cultural de Cazorla-La Iruela se encuentra en la Zona B, de Regulación Especial, que ocupa la mayor superficie del Parque Natural. En ella coexisten diversos ecosistemas forestales tanto de origen natural como asociados a la intervención humana, constituyendo un mosaico paisajístico de gran valor escénico donde destacan las morfologías kársticas. La variedad vegetal pone de manifiesto la secular actividad humana y su influencia en el paisaje y, pese al alto grado de transformación de los hábitats originarios, muchas de esas formaciones cumplen una función primordial ante la erosión y engloban una amplia variedad de ecosistemas de gran valor ecológico. Por tanto, el objetivo principal para la Zona B es la conservación de los ecosistemas y de la fauna y flora asociadas, así como la conservación, diversificación y regeneración de las formaciones forestales, el desarrollo de usos científicos, el uso público y recreativo y las actividades primarias. Con este fin, se definen un régimen general de actividades compatibles e incompatibles (Normativa, artículos 8.4 y 8.6.2.), los criterios de aplicación del Plan y los indicadores de su ejecución, de cumplimiento de objetivos generales tanto para el Parque Natural como para las prioridades de conservación de la Zona Especial de Conservación (ZEC) y de la Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA).

Por último, el Plan de Regulación de Uso y Gestión (PRUG) establece la regulación específica de los usos y actividades compatibles en el espacio, así como los criterios y las actuaciones básicas para la gestión del Parque Natural, los objetivos de conservación y los criterios y medidas para su gestión como espacio natural de la Red Natura 2000 y en particular para los hábitats y las especies que se identifican en el PORN como prioridades de conservación de la ZEC/ZEPA Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

En relación con la Reserva de la Biosfera, cuyos objetivos de conservación, desarrollo sostenible, educación e investigación, gestión y participación son coincidentes con los que tiene fijados el Parque Natural, el Plan permite implementar los objetivos previstos por la legislación específica.





28-01	Sistema del Patrimonio Territorial		Cartografía base
	PATRIMONIO CULTURAL  Demarcaciones de Paisaje Cultural Red de Espacios Culturales  Conjunto Cultural  Enclave Patrimonio Histórico Inmueble   Catálogo General del P.H.A.   SIPHA / MOSAICO  Patrimonio Mundial UNESCO	PATRIMONIO NATURAL  Vías pecuarias  Plan Especial de Protección del Medio Físico Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía  Espacios naturales protegidos  Espacios protegidos Red Natura 2000  Otras figuras de protección	MTN 1:25.000 con sombreado del relieve (Centro Nacional de Información Geográfica)  







Vista del Conjunto Histórico de Cazorla: Plaza de Santa María

EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

VALORES PAISAJÍSTICOS

–Cazorla y su sierra son pioneras del turismo rural en Andalucía, lo que ha motivado un reconocimiento temprano del valor de su paisaje tanto por parte de los visitantes como de los propios vecinos.

–En este paisaje se produce el encuentro de dos realidades espaciales: el borde de la Sierra de Cazorla y las campiñas olivareras del alto Guadalquivir. En un ámbito relativamente pequeño se produce una fuerte concentración de valores patrimoniales en las localidades de Cazorla y La Iruela, con importantes elementos que denotan el paisaje (castillos, iglesias, ermitas...) y, además, lo connotan mediante un complejo nudo de valores inmateriales.

–En la escenografía del paisaje, los elementos aislados ubicados sobre las cotas más elevadas se distinguen de los caseríos, dispuestos a menor altura, pudiendo establecerse una lectura clara del proceso de ocupación desde sus inicios hasta la imagen actual de ambas localidades, la conexión visual entre ellas y sus relaciones con el resto del territorio.

–También existe una interesante cultura del agua en torno al río Cazorla (molinos, huertas...) y, con menor presencia, en otros arroyos cercanos.

IMPACTOS Y AMENAZAS

–El turismo rural ha traído múltiples y reconocibles ventajas a la realidad socioeconómica de la comarca, pero también ha propiciado un crecimiento descontrolado que supera la capacidad de acogida de un ámbito de tanta fragilidad como interés. La construcción de equipamientos turísticos y de edificios para el turismo residencial ha roto los bordes de las poblaciones y su conexión tradicional con los campos de labor. Especialmente preocupante es la urbanización decalces que conectan el tejido urbano de ambas poblaciones.

–A lo anterior ha de unirse el urbanismo ilegal, más intenso en Cazorla tanto al sur de la localidad como a lo largo del río Cazorla, aguas arriba y abajo de la población.

–La profunda modificación de la arquitectura tradicional por inmuebles construidos sobre la misma planta pero radicalmente dispares en lo tipológico, o por otros de mayor extensión que han fusionado parcelas históricas transformándolas en viviendas plurifamiliares, ha supuesto un fuerte impacto sobre el legado patrimonial y ambiental debido a la pérdida de perspectivas desde el viario histórico.

RECOMENDACIONES

–Establecer un modelo propio de desarrollo de la dualidad urbana que no altere los valores paisajísticos que la acompañan. El turismo rural y de montaña es un campo de oportunidades que se acabará en cuanto los principales recursos de la zona (paisaje, naturaleza, tranquilidad...) se vean alterados.

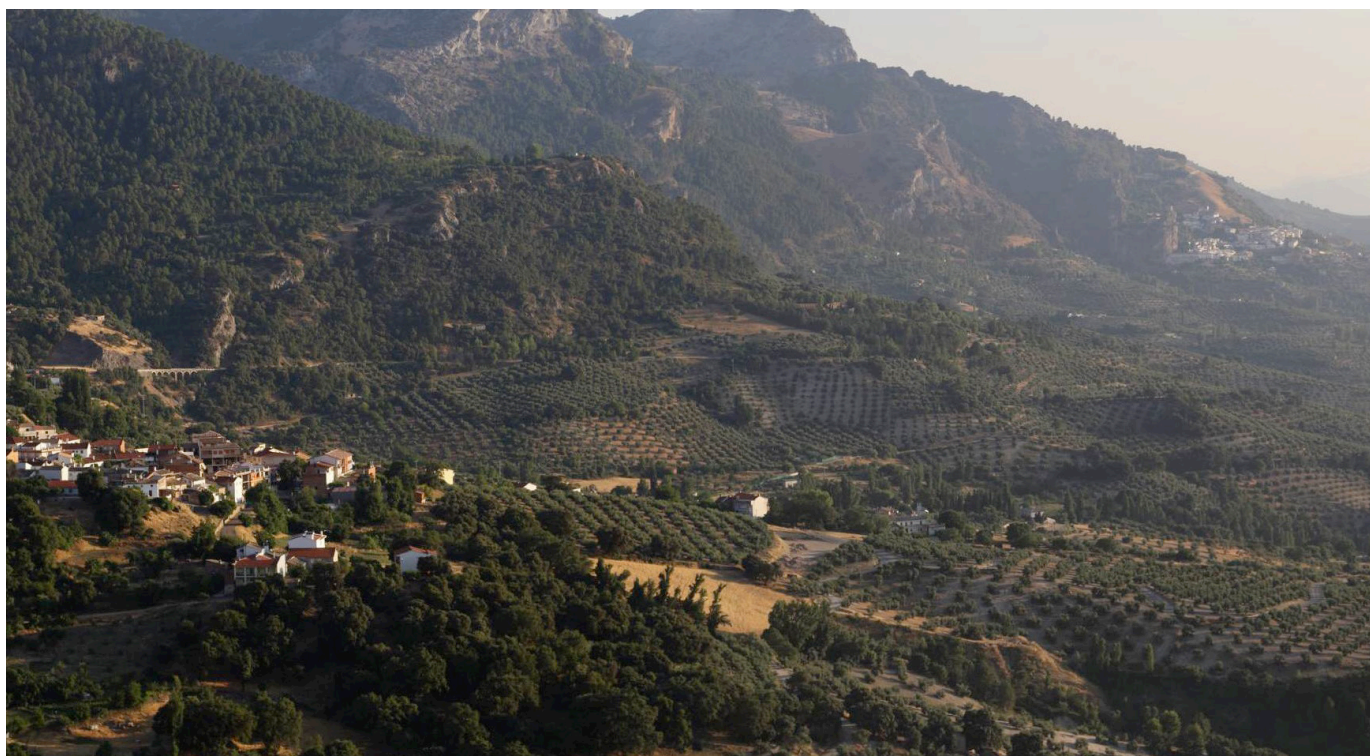
–Es urgente cambiar las estrategias de crecimiento espacial, sobre todo de Cazorla, de forma que se revisen los suelos urbanizables, se planteen propuestas que regeneren sus bordes y acoten el urbanismo ilegal.

–Es también importante atajar los procesos de degeneración de la arquitectura popular, tanto su destrucción como la generalización de nuevos modelos banales y neorurales que ignoran los verdaderos valores de las construcciones vernáculas. Este es el primer paso para evitar que Cazorla y La Iruela se tematizen a sí mismas.

–Mejorar y, sobre todo, crear una red de miradores que, bien apoyados en los senderos y rutas de montaña o bien en las carreteras, ayuden a comprender en toda su riqueza los valores de este paisaje de interés cultural.



Localidad de Cazorla y campiña del Guadalquivir



“[...] Las inmediaciones de la c. participan también de la animación y deliciosos encantos de este pintoresco pueblo, enriquecido con 465 huertas que ocupan 654 fan. de tierra, pobladas de árboles frutales que entre sus varias prod. ofrecen con abundancia higos, que, pasados ó secos, son de los mejores de la Península [...] El TÉRM, es muy dilatado; dentro de él hacia el N. , se halla la v. de Iruela que dista 1/4 leg., y la de Santo Tomé 2 1/2; por E. confina con el de Castril, que es ya de la prov. de Granada, mediando el r. de este nombre; S. térm. de Quesada, y O. el de Jódar, que aunque de la prov. de Jaén, corresponde al part. de Mancha-Real. Su feraz campiña tiene 9 leg. de circunferencia con 63,000 fan. de tierra, en su mayor parte laboreadas y dedicadas al cultivo de cereales , para cuya administración hay las ald. de Chilluevar, Peal de Pecerro, Molar y Toya, con mas de 373 cortijos ó casas de campo, distribuidas en toda ella, y que habitan de continuo laboriosos y honrados labradores. Hay en la misma salinas pertenecientes á la Hacienda pública, siendo notables por su abundancia y buena calidad, las de Peal de Becerro. La sierra, poblada de corpulentas encinas elevados pinos, carrascos y salgareños, boj es altos, mil otras diferencias de arbustos, abundancia de pastos nutritivos y plantas medicinales, y habitada de muchos corzos y cabras monteses, con alguna caza menuda, es casi igual á la campiña, pues cuenta 8 1/2 leg. de circunferencia, y antes de la guerra de la Independencia veraneaban en ella 100,000 cabezas de ganado, cuyo número se halla hoy reducido á menos de una quinta parte. [...] Pero la estraordinaria satisfaccion que produce el ver reunidos tan cuantiosos elementos de riqueza y de placer, se desvirtúa al considerar el fatalísimo estado de sus CAMINOS, ó por mejor decir, la absoluta carencia de ellos: porque en la sierra no puede penetrarse sino por medio de estrechas, tortuosas y ásperas veredas, que de precipicio en precipicio conducen al transeúnte con la muerte siempre á la vista; y por la campiña solo la necesidad pudiera obligar á entrar en lucha con los profundos y ásperos barrizales del tiempo lluvioso, sin que un pais tan favorecido de las aguas y multiplicados rios, no tenga siquiera un puente ni malo ni bueno. [...]”.

Pascual Madoz, 1847: 273-274

FUENTES DE INFORMACIÓN

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA. Acuerdo de Aprobación Definitiva del PGOU. Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Cazorla a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, (LOUA). *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén*, nº 152, de 7 de agosto de 2012.

ALMANSA MORENO, José Manuel; JODAR MENA, Manuel y MORENO MENDOZA, Arsenio (2005): *Guía Artística de Jaén y su provincia*. Fundación José Manuel Lara y Diputación Provincial de Jaén.

ALMANSA TALLANTE, Rufino (1995): "Cazorla y la Iruela en la Guerra de la Independencia". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 156. Págs. 9-52.

BLAS MOLINA, Reyes y SALMERÓN ESCOBAR, Pedro (2010): *Restauración de las ruinas de Santa María de Cazorla*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE: *Mapa de Paisajes de Andalucía*. [en línea] <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam/menuitem.04dc44281e5d53cf8ca78ca731525ea0/?vgnnextoid=44f3d3b35c39c410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=d9f803d78270f210VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextfmt=rediam&lr=lang_es> [consultado 22/11/2016].

DECRETO 2105/1972, de 13 de julio, por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico la ciudad de Cazorla (Jaén), incluidos los castillos y alrededores. *Boletín Oficial del Estado*, nº 183, de 1 de agosto de 1972.

DECRETO 10/1986, de 5 de febrero, por el que se declara el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, nº 22, de 15 de marzo de 1986.

DECRETO 219/2003, de 22 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura de la provincia de Jaén y se crea su Comisión de Seguimiento. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, nº 188, de 30 de septiembre de 2003.

DECRETO 14/2013, de 19 de febrero, por el que se inscribe en el catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de conjunto Histórico, el sector delimitado de la población de La Iruela (Jaén). *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* nº 57 de 22 de marzo de 2013.

DECRETO 191/2017, de 28 de noviembre, por el que se declara la Zona de Especial Conservación Sierras de Cazorla, Segura y las Villas (ES0000035) y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, nº 246, de 27 de diciembre de 2017.

FERNÁNDEZ CACHO, S. et al. (2010): *Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía. Tiempo, Usos e Imágenes*. PH cuadernos 27, 2 vols. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

GARCÍA GUZMÁN, María del Mar (1999-2000): "Unas Ordenanzas de la Sierra de Cazorla (1552)". *Miscelánea medieval murciana*, vol. 23-24. Págs. 31-49.

GARCÍA GUZMÁN, María del Mar (1998): "Régimen Municipal en el Adelantamiento de Cazorla (1231-1546)", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 168. Págs. 99-122.

ICONA (1977): *Inventario Nacional de Paisajes Sobresalientes*. V. II. Serie Monografías 11. Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias. Ministerio de Agricultura. 530 p.

MADOZ IBÁÑEZ, P. (1847): Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Tomo VI. Madrid: Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti. [en línea] <<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=6353>>

MARTÍNEZ MONTESINOS, Arcadio (1996): "La Tragantía", *Anuario del Adelantamiento*. Cazorla.

MATA OLMO, R. y SANZ HERRÁIZ, C. (2003): *Atlas de los Paisajes de España*. Ministerio de Medio Ambiente.

POLAINO ORTEGA, Lorenzo (1956): "Unas Ordenanzas de la Villa de La Iruela, de finales del siglo XV", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 10. Págs. 73-98.

POLAINO ORTEGA, Lorenzo (1974): "Evolución urbanística de Cazorla. Notas para su estudio histórico", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 81. Págs. 9-40.

REAL DECRETO 2293/1978, de 25 de agosto, por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, el Palacio de las Cadenas, en Cazorla (Jaén). *Boletín Oficial del Estado*, nº 229, de 25 de septiembre de 1978.

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se dispone la publicación del Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Jaén. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, nº 67 de 4 de abril de 2007.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 18 de diciembre de 2014, de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expediente administrativo del Plan General de Ordenación Urbanística, en el término municipal de La Iruela (Jaén), y la Resolución de 2 de julio de 2015, de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expediente administrativo del Plan General de Ordenación Urbanística, en el término municipal de La Iruela (Jaén) (Cumplimiento de Resolución). *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, nº 145, de 28 de julio de 2015.

RODRÍGUEZ DE GARCÍA, Hilario (2000): "Las Tierras del Arzobispado del Adelantamiento de Cazorla", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 176. Págs. 995-1042.

RODRÍGUEZ DE GARCÍA, Hilario (2004): "Visita del Arzobispo de Toledo al Adelantamiento de Cazorla en el año 1786", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 189. Págs. 301-333.



Castillo de la Yedra

